

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redacción sita en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripción, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para pueblos franco de porte; y para las justicias 11 rs. y 9 mrs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Diputacion provincial de Soria.

Lista nominal de los electores, que han concurrido á votar en los diez y ocho Distritos electorales de esta provincia, para la presente elección de dos Diputados á Cortes, un suplente, y propuesta en terna para un Senador. (1)

Distrito electoral del Burgo.

Nombres.	Domicilio.
D. Enrique Cerrada.	Caracena.
D. Antonio Rodriguez.	El Burgo.
D. Pedro Romero.	Boos.
Domingo Pastor.	Osma.
Joaquin Puebla.	idem.
Tomás Castillo.	idem.
Juan Andaluz.	idem.
Santiago Elvira.	idem.
D. Manuel Escudero.	idem.
Julian Elvira.	El Burgo.
Frutos Catalina.	Valdegrulla.
Juan Gómez.	idem.
Pedro Ergueta.	idem.
Eugenio Romero.	idem.
Anselmo Llorente.	idem.
Miguel de la Fuente.	idem.
Policarpio Carro.	idem.
Ildefonso Alvarez.	Quintanas.
Dionisio Angel.	idem.
Joaquin Muñoz.	Alcubilla.
Pedro Lopez.	idem.
Diego Ruiz.	idem.
Esteban Romero.	idem.
Blas Carro.	idem.
Esteban Gomez.	Valdeavellano.

Francisco Ailagas,	,	,	,	,	Valdeavellano.
Manuel Poza y Poza.	,	,	,	,	Valdemaluque.
José Gomez.	,	,	,	,	idem.
Ildefonso Martin.	,	,	,	,	Valdenebro.
Mariano Jimenez.	,	,	,	,	idem.
Manuel Lopez.	,	,	,	,	idem.
José Jimenez.	,	,	,	,	idem.
Leandro Anton.	,	,	,	,	idem.
Agustin Manrique.	,	,	,	,	idem.
Fernando Jimenez.	,	,	,	,	idem.
Ramon de Gregorio.	,	,	,	,	idem.
Tomás del Burgo.	,	,	,	,	idem.
José Vallejo.	,	,	,	,	idem.
Cesáreo Mateo.	,	,	,	,	idem.
Gregorio Vallejo.	,	,	,	,	Valdemaluque.
Mateo de Miguel.	,	,	,	,	idem.
Valentin Perez.	,	,	,	,	idem.
Joaquin de Pablo.	,	,	,	,	idem.
Juan de Ortega.	,	,	,	,	idem.
Angel Marina.	,	,	,	,	Valdeavellano.
Manuel Izquierdo.	,	,	,	,	idem.
Rafael Poza.	,	,	,	,	idem.
Marcos Manrique.	,	,	,	,	Valdenebro.
D. Toribio Gasanz.	,	,	,	,	Recuerda.
Ventura Pascual.	,	,	,	,	idem.
Agustin Gasanz.	,	,	,	,	idem.
Lorenzo Pascual.	,	,	,	,	idem.
Bernabé Peña.	,	,	,	,	Ines.
Julian Montejo.	,	,	,	,	idem.
Gregorio Crespo.	,	,	,	,	idem.
Plácido Elvira.	,	,	,	,	idem.
Manuel Ayuso.	,	,	,	,	idem.
Manuel de Pablo.	,	,	,	,	idem.
Bruno Montejo.	,	,	,	,	idem.
Francisco Pascual.	,	,	,	,	idem.
Juan Valentin Mateo.	,	,	,	,	idem.
Tomás Elvira.	,	,	,	,	idem.
Gerónimo Tomás.	,	,	,	,	idem.
Andres Crespo.	,	,	,	,	idem.
D. Miguel del Burgo.	,	,	,	,	Burgo.
D. Domingo Perez.	,	,	,	,	idem.
Julian Puebla.	,	,	,	,	Osma.

(1) Véanse los números 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y 38.

Francisco Fajardo,	,	,	,	,		Osma.
Ramon Andaluz,	,	,	,	,		idem.
Pedro Lorenzo,	,	,	,	,		idem.
Agustin de Marina,	,	,	,	,		idem.
Vicente de Blas.	,	,	,	,		idem.
José Andaluz Torre,	,	,	,	,		idem.
Gabriel de la Fuente,	,	,	,	,		idem.
Francisco Ailagas,	,	,	,	,		idem.
Mariano Ruiz,	,	,	,	,		idem.
D. Evaristo Sancho,	,	,	,	,	Burgo.	
D. Eusebio Gutierrez.	,	,	,	,		idem.
D. Domingo Martin.	,	,	,	,		idem.
D. Urbano Villas,	,	,	,	,		idem.
D. José María Villar,	,	,	,	,		idem.
D. Felipe Casado.	,	,	,	,		idem.
D. Casimiro Odone.	,	,	,	,		idem.
D. Antonino Ochoa.	,	,	,	,		idem.
D. Antonio Romera,	,	,	,	,		idem.
Gerónimo Almería.	,	,	,	,		idem.
Facundo Ortiz,	,	,	,	,		idem.
Francisco Barral,	,	,	,	,	Barceval.	
Mariano Delgado,	,	,	,	,		idem.
Evaristo Sanz,	,	,	,	,		idem.
Froilan Gonzalo.	,	,	,	,	Ucero.	
Manuel Gomez,	,	,	,	,		ideum.
Francisco Boillos,	,	,	,	,	Torralba.	
Martin Aparicio,	,	,	,	,		idem.
Anselmo del Burgo,	,	,	,	,		idem.
Tomás Perez,	,	,	,	,	Ucero.	
Tiburcio Gomez,	,	,	,	,		idem.
Joaquin Ailagas,	,	,	,	,		idem.
Antolin Escrivano,	,	,	,	,		idem.
Mariano Gaona,	,	,	,	,		idem.
Eladio Mateo,	,	,	,	,		idem.
D. Dionisio Zayuelas,	,	,	,	,		idem.
Francisco Ortega,	,	,	,	,		idem.
Valentin Cristóbal.	,	,	,	,	Gormaz.	
Pedro Palomar,	,	,	,	,		idem.
José Jarabo,	,	,	,	,		idem.
Juan Varas,	,	,	,	,		idem.
D. Manuel Ortego,	,	,	,	,	Burgo.	
D. José de la Peña,	,	,	,	,		idem.
D. Andres de la Rica,	,	,	,	,		idem.
D. Benito García,	,	,	,	,		idem.
José Mateo,	,	,	,	,	Rejas de Ucero.	
Francisco Viñarás.	,	,	,	,		idem.
Manuel Rodrigo,	,	,	,	,		idem.
Eugenio Mateo,	,	,	,	,		idem.
Ramon Muñoz,	,	,	,	,		idem.
Francisco Martin,	,	,	,	,		idem.
Francisco Alonso,	,	,	,	,	Villanueva.	
Manuel García,	,	,	,	,		idem.
Simon Gregorio,	,	,	,	,		idem.
D. Antonio Echevarría,	,	,	,	,	Burgo.	
D. Hilario Garcés,	,	,	,	,		idem.
Gabriel Ailagas,	,	,	,	,	Fuentecantales.	
Juan Jimenez,	,	,	,	,	Burgo.	
Pedro Ruperez,	,	,	,	,		idem.
Gregorio Ruiz,	,	,	,	,		idem.
José Romero,	,	,	,	,		idem.
D. Ildefonso de Sienes,	,	,	,	,		idem.

D. José Ibañez, , , , , Burgo.

Distrito electoral de San Esteban.

Clemente Cabrerizo,	,	,	,	,		San Esteban.
Pedro Miranda,	,	,	,	,		idem.
D. José Revilla,	,	,	,	,		idem.
Angel Blanco,	,	,	,	,		idem.
Bernardo Bocos,	,	,	,	,		idem.
Ignacio Pastor,	,	,	,	,		idem.
Simon Molinero.	,	,	,	,		idem.
D. Roque Gonzalez,	,	,	,	,		idem.
Marcelino Alonso,	,	,	,	,		idem.
Andres Garcia, mayor,	,	,	,	,		idem.
Manuel Aguilera,	,	,	,	,		idem.
Juan Langa,	,	,	,	,		idem.
Miguel García,	,	,	,	,		idem.
D. Gregorio Abad,	,	,	,	,		idem.
Tomás Hernando,	,	,	,	,		idem.
Julian Burgos,	,	,	,	,		idem.
Antonio Arranz,	,	,	,	,		idem.
D. Francisco Gutierrez,	,	,	,	,		idem.
D. Francisco Miranda,	,	,	,	,		idem.
Antonio Revilla,	,	,	,	,		idem.
Gavino de la Fuente,	,	,	,	,		idem.
Bruno Rodrigo,	,	,	,	,		idem.
D. Gregorio Vergara,	,	,	,	,		Atauta.
Márcos Montejo,	,	,	,	,		idem.
Pedro Macarrón,	,	,	,	,		idem.
Fernando Maluenda,	,	,	,	,		idem.
Victoriano Palomar,	,	,	,	,		idem.
Simon Crespo,	,	,	,	,		Fuentecambron.
Manuel Sotillo Crespo,	,	,	,	,		idem.
Lucas Alonso.	,	,	,	,		idem.
José Rincon,	,	,	,	,		idem.
D. Segundo Gil,	,	,	,	,		idem.
Genaro Hernando,	,	,	,	,		idem.
Juan Rubio,	,	,	,	,		idem.
Pedro Rincon,	,	,	,	,		idem.
José Sotillo.	,	,	,	,		idem.
Bartolomé Rincon,	,	,	,	,		idem.
Vicente Crespo,	,	,	,	,		idem.
José Crespo,	,	,	,	,		idem.
Justo Rincon,	,	,	,	,		idem.
Antonio Crespo,	,	,	,	,		idem.
Aniceto Martinez,	,	,	,	,		idem.
Juan Simon.	,	,	,	,		idem.
Nicolás Esteban.	,	,	,	,		idem.
Santiago Crespo,	,	,	,	,		idem.
Santos García,	,	,	,	,		idem.
Felipe Vicente,	,	,	,	,		idem.
Simon Crespo Macio,	,	,	,	,		idem.
Tomás Crespo,	,	,	,	,		idem.
Bernardo Sotillo,	,	,	,	,		idem.
Andres Perez Martin.	,	,	,	,		idem.
Jacinto Ligos,	,	,	,	,		idem.
Bruno Sotillo,	,	,	,	,		idem.
D. Pedro Martinez,	,	,	,	,		Miño.
Juan Honrubia,	,	,	,	,		idem.
Tomás Martin,	,	,	,	,		idem.
Manuel Honrubia,	,	,	,	,		idem.
José García,	,	,	,	,		idem.

Andrés Chicote,	,	,	,	,	,	Miñó.
José Rincón,	,	,	,	,	,	idem.
Alejandro Rincón,	,	,	,	,	,	idem.
Miguel Antón,	,	,	,	,	,	idem.
Ignacio Peñalba.,	,	,	,	,	,	idem.
Antonio Peñalba.,	,	,	,	,	,	idem.
Saturnino Rincón,	,	,	,	,	,	idem.
Santos López,	,	,	,	,	,	idem.
Julian Molinero,	,	,	,	,	,	idem.
Felipe González,	,	,	,	,	,	idem.
Hilario Narro.	,	,	,	,	,	idem.
D. Benito López,	,	,	,	,	,	idem.
D. Eusebio Hernando,	,	,	,	,	,	idem.
Tomás Gil,	,	,	,	,	,	Olmillos.
Antonio Andrés,	,	,	,	,	,	idem.
Francisco López,	,	,	,	,	,	idem.
D. Aniceto Huerta,	,	,	,	,	,	idem.
D. Ventura Campos,	,	,	,	,	,	Peñalba.
D. Pedro Eduardo Campos,	,	,	,	,	,	idem.
Pedro Maluenda Campos,	,	,	,	,	,	idem.
Anacleto Rúperez,	,	,	,	,	,	idem.
Vicente Cuerpo,	,	,	,	,	,	Pedraja.
Mariano Hernando,	,	,	,	,	,	idem.
Sebastián Leal,	,	,	,	,	,	Valdanzo.
Julian Ponce,	,	,	,	,	,	idem.
Miguel Alonso,	,	,	,	,	,	idem.
Manuel Gil,	,	,	,	,	,	idem.
Tomás González,	,	,	,	,	,	idem.
Joaquín García,	,	,	,	,	,	idem.
Matías Perdigüero,	,	,	,	,	,	Villálvaro.
Eugenio Perdigüero,	,	,	,	,	,	idem.
Tomás Romero Cervero,	,	,	,	,	,	idem.
Gerónimo Cervero,	,	,	,	,	,	idem.
Marcelo Romero,	,	,	,	,	,	idem.
Esteban Mamolar,	,	,	,	,	,	idem.
Antonio Lagunas,	,	,	,	,	,	idem.
Antonio Lucas,	,	,	,	,	,	idem.
Miguel Romero,	,	,	,	,	,	idem.
Hilario Ramírez,	,	,	,	,	,	idem.
Marcelino Romero,	,	,	,	,	,	idem.
Domingo la Torre,	,	,	,	,	,	Velilla.
Santiago Pastor,	,	,	,	,	,	idem.
Juan Vasa,	,	,	,	,	,	Zayas de Torre.
José Serrano,	,	,	,	,	,	idem.
Antonio Cuesta Heras,	,	,	,	,	,	idem.
Mariano Muñecas,	,	,	,	,	,	idem.
Silverio Miguel,	,	,	,	,	,	idem.
Francisco Vitor,	,	,	,	,	,	idem.
Manuel Serrano,	,	,	,	,	,	idem.
José Ursúa,	,	,	,	,	,	idem.
José Yerro,	,	,	,	,	,	idem.
Ignacio Aza,	,	,	,	,	,	idem.
Mateo de Blas,	,	,	,	,	,	Zayas de Bascónes.
Ángel del Amo,	,	,	,	,	,	idem.
Santiago Márquez,	,	,	,	,	,	idem.
Carlos Pablo,	,	,	,	,	,	idem.
Geronimo Romero,	,	,	,	,	,	idem.
Rafael Romero,	,	,	,	,	,	idem.
Sebastián García,	,	,	,	,	,	idem.
Miguel Ayuso,	,	,	,	,	,	idem.
Juan Antonio Flores.	idem.

Domingo Ortega,	,	,	,	,	,	Zayas de Bascónes.
Francisco González,	,	,	,	,	,	idem.
D. Eusebio Palacios,	,	,	,	,	,	Espeja.
Tomás Ortega,	,	,	,	,	,	idem.
Blas Ortega,	,	,	,	,	,	idem.
Tomás Llorente,	,	,	,	,	,	idem.
Manuel Llorente,	,	,	,	,	,	idem.
Toribio Ortega,	,	,	,	,	,	idem.
Pablo Sebastián.	idem.
Juan de Ericabo.	idem.
Lino Ortega.	idem.
Andrés Navarro.	idem.
José Ortega.	idem.
Miguel Esteban.	,	,	,	,	,	idem.
Lorenzo Costalago,	,	,	,	,	,	idem.
Simón Dueña,	,	,	,	,	,	idem.
Juan Caballero, mayor,	,	,	,	,	,	idem.
Santiago Antón.	idem.
Juan Caballero, menor.	idem.
Andrés Puente Pozo.	idem.
Pedro Antón.	idem.
Félix de Blas.	idem.
Antonio Nabazo.	idem.
Remigio Huerta.	idem.

(Se continuará.)

Índice de los Reales decretos y órdenes insertas en este periódico oficial en todo el corriente mes de

MARZO DE 1841.

señalando los órdenes oficiales subditos al Gobierno.

Número 95. Circular n. 14 para que se establezca un panteón Nacional, n. 26.

Núm. 96. Circular n. 15 mandando cerrar las

sociedades ó tertulias patrióticas, id.

Núm. 97. Circular n. 16 señalando los pun-

tos por donde ha de dirigirse la carretera, n. 27.

Núm. 98. Circular n. 17 agregando al parti-

do de Almazán el lugar de la Puebla de Eca, que

antes pertenecía al d. Medinaceli, id.

Núm. 99. Circular n. 18 sobre el destino que

debe darse á los arbitrios que se recaudan por las

oficinas de Rentas para la construcción de obras

públicas, id.

Núm. 101. Decreto y modelos para la forma-

ción de la estadística, n. 28.

Núm. 102. Circular n. 20 señalando los pue-

blos en que se ha de abrir el registro civil de na-

cidos, casados y muertos, n. 29.

Núm. 108. Circular n. 21 encargando la cap-

tura de Faustino Brihuega y Narciso Rivas, n. 30.

Núm. 109. Circular n. 22 sobre apertura de

acequias, n. 31.

Núm. 117. Circular n. 23 anunciando el nom-

bramiento de Senador de esta provincia, n. 33.

Núm. 118. Circular n. 24 sobre que las cla-

ses pasivas, cualquiera que sea su procedencia, cor-

responden al presupuesto del Ministerio de Haciend-

a, id.

Núm. 119. Circular n. 25 encargando á los sesmos y pueblos de la estinguida universidad de Soria que en el término de un mes paguen sus débitos, id.

Núm. 122. Circular n. 26 sobre los medios que convendrá adoptar en los expedientes de indemnización, n. 34.

Núm. 123. Circular n. 27 encargando la captura de José Alburquerque, id.

Núm. 127. Circular n. 28. Dando gracias al Presidente y demás individuos de la Comision local de Instrucción primaria de la villa de Covaleda, n. 35.

Núm. 128. Circular n. 29 anunciando la captura de dos facinerosos de los 14 que se presentaron la noche del 13 de Febrero último en el pueblo de Vildé, id.

Núm. 132. Circular n. 30 encargando el cumplimiento de la Real orden de 22 de Abril de 1786, n. 36.

Núm. 136. Pidiendo noticia del paradero de Francisca Suarez, n. 37.

Núm. 141. Circular n. 31 Sobre las relaciones que deben recojer de la riqueza pecuaria los Ayuntamientos para la formación de la estadística, n. 38.

Núm. 142. Orden de la Regencia sobre declarar soldado por el pueblo de Fuentebella á Marcelo Blazquez, id.

Diputacion.

Núm. 97. Acta de escrutinio general de votos de esta provincia verificada por su Junta electoral, n. 26.

Núm. 104. Lista de los electores que han tomado parte en la elección de dos Diputados á Cortes, un suplente y propuesta en tercia para un Senador, n. 29 y siguientes.

Núm. 129. Repartimiento de 1400 rs. entre los pueblos que componen el partido judicial de Medina del Campo, n. 35.

Núm. 103. Sobre que los escribanos Reales y de número remitan á esta Intendencia en el término de dos meses los testimonios de todas las ventas, trueques &c., n. 29.

Núm. 111. Concediendo el término de noventa días para la presentación en las oficinas generales de las certificaciones de créditos expedidas por las oficinas de provincia, n. 31.

Núm. 113. Sobre centralización voluntaria de libranzas expedidas por las Direcciones generales de Rentas y del Tesoro, n. 32.

Núm. 133. Estados de los caudales ingresados en esta Tesorería en todo el mes de Febrero último, n. 36.

Núm. 138. Mandando que todo destino de Aduanas ó Resguardos que en el término de un mes no se halle servido por la persona á quien esté conferido, se considere vacante, n. 37.

Núm. 143. Sobre los derechos de franquicia que

deben gozar los Agentes diplomáticos, Embajadores y Ministros extranjeros, n. 39.

Núm. 144. Sobre los derechos con que deben ser despachados de las aduanas los géneros de muselina de lana, id.

Comandancia.

Núm. 114. Anunciando la reconciliación hecha entre el Gobierno de S. M. y el de Portugal, n. 32.

Núm. 115. Sobre si los desertores de nuestro ejército, vueltos de la facción, están esentos del servicio militar, id.

Núm. 120. Alocución del Sr. Comandante general de esta provincia á los habitantes de la misma, n. 33.

Núm. 121. Otra id. id. á los Milicianos Nacionales, id.

Núm. 134. Anunciando haberse encargado del despacho de la Capitanía general de Castilla la Vieja el Mariscal de Campo D. Atanasio Aleson, número 36.

Ministerio de Hacienda Militar de Soria.

Núm. 112. Relación de los suministros liquidados en todo el mes de Febrero último, n. 31.

Núm. 116. Edicto llamando licitadores al servicio de utensilios en todo el distrito de Aragón, n. 32.

Núm. 131. Edicto llamando licitadores para el servicio de la hospitalidad militar del distrito de Navarra y provincias Vascongadas, n. 35.

Núm. 140. Orden repitiendo la presentación de documentos y cuentas de los particulares, corporaciones y pueblos para formar la suya la sección central, n. 37.

Comisión de Amortización.

Núm. 124. Sacando á remate para el 16 de Mayo los 14 quintos en que se halla dividida la dehesa de Tabladó, n. 34.

Núm. 125. Relación de créditos de deuda sin interés, n. 34 y 35.

Comisión de instrucción primaria.

Núm. 105. Señalando desde el dia 24 del actual para los exámenes de Maestros, n. 30.

Subinspección de la Milicia Nacional.

Núm. 130. Convocando para el dia 28 del corriente á todos oficiales, de las nueve compañías que componen el batallón de esta provincia para la elección de la Plana mayor, n. 35.

ANUNCIO.

Quien quisiere tomar en arriendo los pastos de los pagos del pueblo de Renieblas, llamados el primero el Páguillo del monte que hace para 900 cabezas de ganado lanar, el segundo el pago de Carra-Garray, este hace para 700 cabezas. Las personas que pretendan interesarse á dichos pagos acudirán á tratar con el Ayuntamiento del expresado pueblo el dia 11 de Abril próximo á las 9 de su mañana.